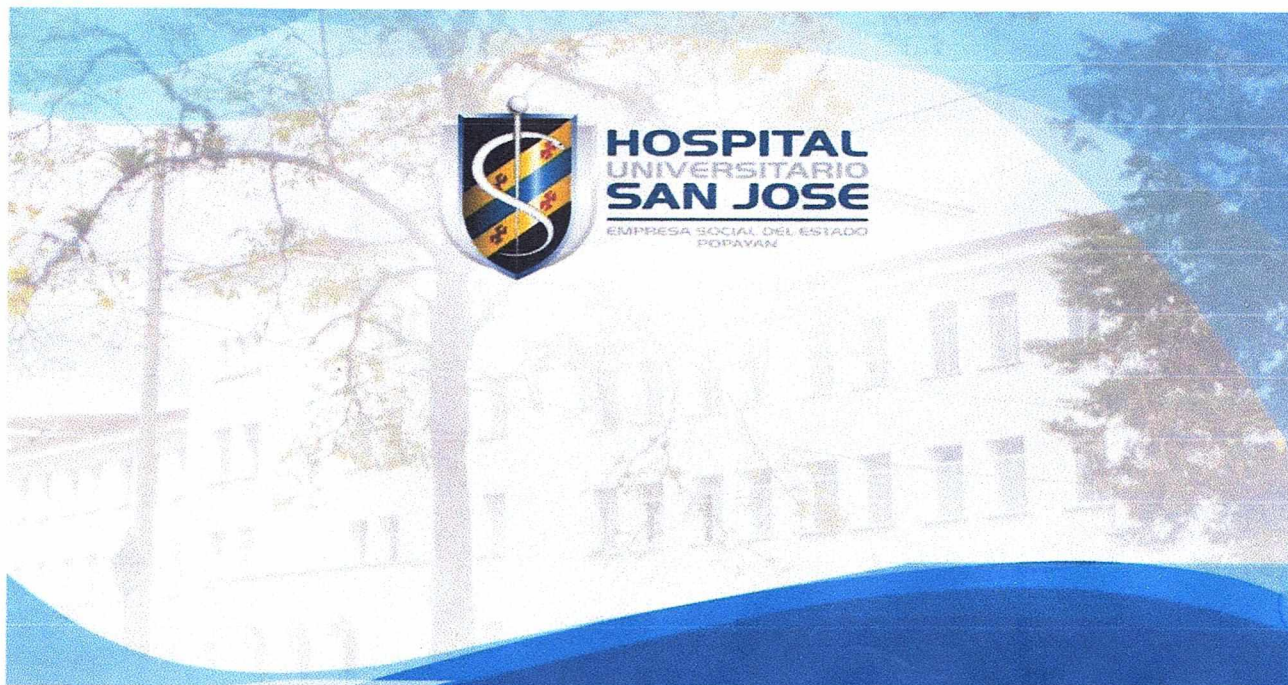




INFORME SEGUIMIENTO

IMPLEMENTACIÓN PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL

PAI 2022

PERIODO ENERO – JUNIO DE 2022

Popayán, agosto de 2022

**INFORME DE SEGUIMIENTO
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL PAI 2022
PERIODO ENERO – JUNIO DE 2022**

Presentación

Teniendo en cuenta el Decreto Número 1876 de 1994 en su artículo 11 numeral 3, que reza que una de las funciones de las Juntas Directivas de las Empresas Sociales del Estado es aprobar los planes operativos anuales, se ampara el Acuerdo Número 02 de febrero 4 de 2004 emitido por el Concejo Municipal de Popayán, donde determina en su artículo 11 numeral 5 que es función de la Junta Directiva del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E. *“Aprobar el plan de desarrollo y los demás planes y programas necesarios para el cumplimiento del objeto y las funciones asignadas al Hospital por el presente acuerdo y las demás normas legales”*, adicionalmente, en su artículo 20 numeral 3, también manifiesta que es función del Gerente del Hospital *“Someter a consideración y aprobación de la Junta Directiva el Plan de Desarrollo y demás planes y programas necesarios para el cumplimiento del objeto y las funciones asignadas al Hospital por el presente acuerdo y demás normas”*. Finalmente con la Ley 1474 de 2011 en su artículo 74, se establece que *“todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión”*.

En respuesta a la anterior normatividad, se presentó y adoptó el Plan de Acción Institucional - PAI vigencia 2022 del Hospital Universitario San José de Popayán E.S.E., mediante Acuerdo No. 101-2-001 de 31 de enero de 2022, cuyo propósito es incorporar el plan estratégico con el que se operativiza el plan de desarrollo denominado “Confianza y Valor para su Vida”, así como otras actividades que representan un importante impacto institucional para el cumplimiento de la misión y visión del Hospital.

Los procesos que tienen responsabilidad en la implementación del PAI 2022 son los siguientes:

Proceso	Proceso
Talento humano	Gestión Documental
Gestión ambiental	Gestión de la Infraestructura y Tecnología
Subgerencia Administrativa y Financiera	Oficina Asesora de Planeación
Subgerencia Científica	Seguridad y Salud en el Trabajo
Aseguramiento de la Calidad	Innovación e Investigación
Administración y Almacenamiento de la Información	Ética Médica
Oficina Asesora Jurídica	

Cuadro 1: Procesos responsables de la implementación del PAI 2022

Fuente: Acuerdo No. 101-2-001 de 31 de enero de 2022

Para el seguimiento realizado entre los meses de enero a junio de 2022, el PAI contempló la ejecución de un total de 49 actividades, la cuales se encuentran distribuidas en cuatro políticas institucionales:



Gráfico 1: Relación de Actividades del PAI 2022, por Políticas Institucionales

Fuente: Acuerdo No. 101-2-001 de 31 de enero de 2022

El 46.9% de las actividades que se ejecutaron en el PAI correspondieron a la política institucional “Hospital líder en buenas prácticas de gobierno corporativo y de gestión pública”, siendo esta la que contuvo el mayor número de actividades (24 en total), seguida de la policía interna “Investigación, conocimiento e innovación, la mejor inversión” con 17 actividades para un 34,7%. La política interna “Calidad de los servicios es nuestro compromiso” le correspondió el 10,2% de las actividades (es decir 5) y la de “Integralidad y efectividad en la prestación de servicios de salud” fue la política interna de menor número de actividades con 4, es decir el 8%.

Metodología

En el mes de enero de 2022, desde la oficina asesora de planeación se elaboró el PAI vigencia 2022, en el cual se tuvo en cuenta en primera medida los proyectos y/o estrategias establecidas en el plan estratégico del plan de desarrollo institucional, también las actividades institucionales necesarias para cumplir con la misión y visión del Hospital y algunas actividades que en la vigencia año 2021 habían quedado pendiente de culminar.

Dado que la ejecución del PAI, se hace mediante la implementación de los Planes de Acción por Procesos – PAP y la ejecución de los acuerdos de gestión tanto de la subgerencia científica y subgerencia administrativas y financiera, y que los seguimientos a estas dos estrategias de planificación se realizó a corte 30 de junio de 2022, se unificó en un solo seguimiento PAI, el primer y segundo trimestre del presente año.

Cada actividad establecida en el PAI, cuenta con la respectiva evidencia de cumplimiento.

Como se mencionó en el cuadro anterior, para el segundo semestre del año 2022 se realizó seguimiento a 12 procesos con quienes se verificó el cumplimiento de las actividades (mediante las evidencias entregadas a la oficina de planeación como soporte), formula del indicador y metas propuestas. De los 12 procesos evaluados, uno es asistencial que es el caso de la Subgerencia Científica, mientras que 11 equivalente al 91.7% son procesos administrativos.

Informe de seguimiento y evaluación del PAI 2022

Con el propósito de evidenciar el nivel de ejecución de las actividades programadas por cada proceso que tiene responsabilidad en el PAI, se presenta inicialmente la relación de la implementación, indicando el número de actividades programadas, las ejecutadas, las actividades que fueron débiles y/o no se ejecutaron en cada proceso.

Actividades PAI vigencia 2022 Enero - Junio de 2022					
No.	Procesos	Actividades programadas	Actividades ejecutadas	Actividades No ejecutadas	% Cumplimiento
1	Gestión documental	1	1	0	100,0
2	Aseguramiento de la calidad	5	4	1	80,0
3	Talento humano	4	4	0	100,0
4	Innovación e Investigación	2	2	0	100,0
5	Oficina Asesora Jurídica	1	0	1	0,0
6	Seguridad y Salud en el Trabajo	1	1	0	100,0
7	Ética Médica	1	1	0	100,0
8	Gestión Ambiental	1	1	0	100,0
9	Gestión de la Infraestructura y tecnología	5	4	1	80,0
10	Oficina Asesora de Planeación	13	10	3	76,9
11	Administración y Almacenamiento de la Información	3	3	0	100,0
12	Subgerencia Administrativa y Financiera	6	5	1	83,3
13	Subgerencia Científica	6	4	2	66,7
Total		49	40	9	81,6%

Cuadro 2: % cumplimiento ejecución PAI Enero – Junio de 2022

Fuente: Soportes de las actividades remitidas por coordinador de cada proceso.

El PAI para la vigencia 2022 con corte a junio, se cumple en un 81.6% en su implementación. 7 procesos equivalente al 14.3% cumplieron al 100% en la implementación de las actividades PAI. Estos procesos fueron: Gestión documental, Talento humano, seguridad y salud en el trabajo, Innovación e investigación, Gestión ambiental, Ética médica y administración y almacenamiento de la información.

Aseguramiento de la calidad, Gestión de la infraestructura y tecnología y Subgerencia administrativas y financiera, que representan el 23% del total de procesos, implementó sus actividades entre el 80% y 85%.

La Oficina asesora de planeación alcanzó el 76.9%, mientras que la Subgerencia científica, estuvo en el 66.7% de ejecución de actividades.



**Gráfico 2: % Actividades cumplidas Vs Actividades incumplidas PAI HUSJ
Enero – Junio de 2022**

Fuente: Oficina Asesora Planeación HUSJ

En general se puede decir que el 18% de las actividades programadas en el periodo enero – junio del PAI 2022, no fueron ejecutadas.

Actividades No cumplidas PAI vigencia 2022 Enero - Junio de 2022			
No.	Procesos	Actividades No ejecutadas	Observaciones
1	Aseguramiento de la calidad	1	El proceso de aseguramiento de la calidad ha avanzado en todas las actividades previas a la solicitud de la visita para alcanzar la certificación de los servicios, obteniendo 82% en el cumplimiento de los estándares de habilitación. Sin embargo no se ha logrado certificar ninguno de los 19 servicios propuestos para el año 2022

2	Oficina Asesora Jurídica	1	No se cuenta con el informe sobre seguimiento al plan de mejoramiento según análisis de las principales causas de condenas y demandas establecidas en el año 2021. Esta actividad viene rezagada desde el año 2020, donde se debía realizar plan de mejora y los informes de seguimiento de las causas del año 2019
3	Gestión de la Infraestructura y tecnología	1	La reposición de equipos biomédicos e industriales obsoletos, solo avanzó en un 5,1% en el periodo
4	Oficina Asesora de Planeación	3	En el periodo no se logró realizar los estudios financieros, de los proyectos de salud mental y telemedicina, debido a que técnicamente los dos proyectos no se encuentran soportados con la información requerida Aun no se cuenta con Plan de reordenamiento hospitalario y mucho menos radicado en Ministerio de Salud. Solo se cuenta con un informe de avance, pero este es mínimo para lo esperado en el periodo No se elaboró el informe de MIPG en el periodo
5	Subgerencia Administrativa y Financiera	1	Se presenta incumplimiento en relación al cumplimiento de los indicadores de la Resolución 408 de 2018, en el área de gestión administrativa y financiera: Equilibrio presupuestal, con la salvedad que no existirá equilibrio presupuestal a corte junio, porque los gastos se llevan hasta diciembre y no a junio. El indicador de riesgo fiscal, puesto que está dando riesgo medio y debería ser sin riesgo. La UVR está por encima de 90. Aunque el monto de la deuda superior a 30 días es inferior frente al ejercicio realizado en el año 2021, se está presentando deuda lo que no permitiría una calificación de 5,0 Solo se ha realizado 1 presentación de RIPS ante junta directiva y debería de estar socializado el segundo trimestre
6	Subgerencia Científica	2	Los incumplimientos se deben a: no se alcanza la meta con respecto a la implementación de las 6 RIAS, debido a: Ausencia de referente de RIAS como líder del proceso Ausencia de una metodología para elaboración de las RIAS en el HUSJ con base en la normatividad vigente, considerando el ciclo PHVA para documentar, aprobar, implementar, monitorizar y evaluar cada una de las RIAS. Por lo tanto solo se avanzó en un 19,5% a corte 30 de junio de 2022. La subgerencia no reportó informe sobre las gestiones realizadas para lograr la aprobación e implementación de los proyectos de la unidad de oncología, cardiovascular y trasplante renal. La subgerencia no reportó informe sobre las actividades realizadas y los logros alcanzados con respecto al establecimiento de tarifas que permitan que los procesos de prestación de servicios del hospital sean más competitivos y rentable acorde con el mercado y la política de rentabilidad de la entidad
Total		9	

Cuadro 3: Observaciones por incumplimiento ejecución PAI Enero – Junio de 2022

Fuente: Soportes de las actividades remitida por coordinador de cada proceso.

Se observa que la oficina asesora de planeación participa con el 33.3% de las actividades que no se implementaron en el periodo y la subgerencia científica con el 22.2%. Los procesos: aseguramiento de la calidad, gestión de la infraestructura y la tecnología y la subgerencia administrativa y financiera, no alcanzaron el cumplimiento de una de sus metas, lo que representa el 33.3% del incumplimiento.

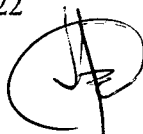
La oficina asesora jurídica tampoco cumple con la implementación de la única actividad que tiene en el PAI, siendo recurrente el incumplimiento desde el año 2020.

Conclusiones

- ✓ Se contempló un total de 49 actividades para ser implementadas mediante el PAI en periodo enero – junio de 2022
- ✓ Las actividades propuestas en para el periodo enero – junio de 2022 del PAI del hospital son cumplidas en un 77.6%
- ✓ Las actividades incumplidas corresponden al 18.3%
- ✓ 7 procesos que equivalen al 14.3% de los procesos del hospital cumplen al 100% con la ejecución del PAI 2022 periodo enero – junio. Estos procesos son: Gestión documental, Talento humano, seguridad y salud en el trabajo, Innovación e investigación, Gestión ambiental, Ética médica y administración y almacenamiento de la información.
- ✓ 8 procesos equivalentes al 16.3% no alcanzaron a cumplir alguna de sus metas al 100%
- ✓ La oficina asesora jurídica no implementó para el periodo, su única actividad programada en el PAI 2022.
- ✓ Los incumplimientos se debieron a no remisión de las evidencias establecidas en el PAI 2022, o los procesos remitieron evidencias que no corresponden a lo estipulado, o los proceso no alcanzaron la meta establecida para el periodo evaluado, o porque no realizaron ninguna acción para el cumplimiento de la actividad encomendada.

Recomendaciones

- ✓ Con el fin de lograr presentar este informe semestral de manera oportuna, es conveniente que cada proceso atienda la solicitud que se hace con 20 días de antelación mediante circular, para que alleguen a la oficina de planeación, tanto la matriz como las evidencias por cada actividad de sus respectivos PAP y del PAI.
- ✓ Realizar un seguimiento a corte mes de septiembre 2022 tanto de las actividades inconclusas como de los procesos que no hicieron entrega de la implementación de los PAI a corte 30 de junio de 2022



HUGO ERNESTO BURBANO DAZA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Esmeralda Cuspoca/Profesional especializado Apoyo oficina asesora planeación